



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14838

04/06/2020

35768

**AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)**

#### RESPUESTA:

El Real Decreto 719/2005, de 20 de junio, creó el Consejo Español de Turismo, con la finalidad de favorecer la participación de las distintas Administraciones Públicas con competencias en la materia y de los empresarios, trabajadores y profesionales que inciden en la actividad turística, en el seguimiento de las políticas turísticas en España, así como en las actividades propias de la Administración turística del Estado.

Funciona en Pleno, a través de la Comisión Ejecutiva del Consejo Español de Turismo (CECET), que se encarga de preparar los trabajos del Pleno y de ejecutar las tareas que éste le confíe, y a través de los Grupos de Trabajo que decida con la misión de realizar determinadas tareas relacionadas con la preparación, estudio y propuesta de asuntos propios del ámbito temático del Consejo.

Cabe señalar que, desde el inicio de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, la Secretaría de Estado de Turismo ha fomentado el diálogo y la participación de sus miembros a través de la convocatoria de diversas reuniones de la CECET, contando no solo con la participación de sus vocales electivos, sino con la de algunos invitados en representación de otras Administraciones autonómicas y del sector turístico afectados por la emergencia sanitaria del coronavirus.

Se indica, asimismo, que el Pleno del CONESTUR no se ha reunido en este periodo señalado. Se trata de un órgano que cuenta con 55 miembros, poco operativo para reuniones on line, por la complejidad de manejar en videoconferencia el gran número de intervenciones que se producen por cada uno de sus miembros. Por ello, la CECET, al contar solo con siete vocales, más el presidente y el secretario, es un órgano mucho más operativo y fácil de convocar en estos momentos de emergencia, manteniendo la representación de las diferentes Administraciones, las asociaciones profesionales y otros entes representativos de los intereses económicos y sociales y complementando su composición con invitados-representantes de todo el sector turístico.



Se detallan a continuación las reuniones celebradas de la Comisión Ejecutiva del CONESTUR:

- 27 de febrero de 2020. Primera reunión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva.
- 11 de marzo de 2020. Segunda reunión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva.
- 8 de abril de 2020. Tercera reunión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva.

Además, se remarca que los representantes de todas las asociaciones profesionales del sector turístico, empresarios y profesionales de reconocido prestigio pertenecientes al mismo, han mantenido un contacto directo y estrecho con la Secretaria de Estado de Turismo y la Ministra de Industria, Comercio y Turismo.

Madrid, 13 de julio de 2020

